

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD,  
CONTRATO DE SUMINISTRO DE SIMULADOR DE PACIENTE ADULTO. EXPEDIENTE HvV  
01/2015**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.**

Visto el expediente de contratación para el “Suministro de Simulador de paciente adulto” (Expediente HvV 01/2015), tramitado por el procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación del Hospital virtual Valdecilla (HvV), y en el R. D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Visto el contenido del acta levantada en la sede de HvV el día 2 de marzo de 2015, según el cual los puntos obtenidos por cada uno de los licitadores son los siguientes:

LICITADOR	PRECIO	RETIRADA	POST-VENTA	PLAZO ENTREGA	TOTAL PUNTUACIÓN
MEDICAL SIMULATOR	56,54	20,00	6,00	4,00	86,54
LAERDAL MEDICAL	66,72	7,07	6,00	2,00	81,79
HOSPITAL HISPANIA	70,00	2,36	4,00	0,00	76,36

Visto asimismo el contenido del mismo acta, según el cuál *“el Órgano de Contratación procede a identificar como la oferta más ventajosa la formulada por MEDICAL SIMULATOR S.L., por importe de 53.711,90€ IVA incluido, una vez ponderados los criterios de valoración previstos en el Pliego que rigen el contrato”*.

Considerando que, requerida con fecha 18 de marzo la documentación prevista en el apartado 2 del art. 151 del R. D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público a MEDICAL SIMULATOR S.L., ésta ha sido presentada el 23 de marzo de 2015. Requerida corrección de la misma con fecha 26 de marzo, ésta se ha presentado en tiempo y forma el 31 de marzo de 2015.

En virtud de cuanto antecede, al amparo de lo previsto en el artículo 151 TRLCSP y en las Instrucciones Internas de Contratación de HvV,

## DISPONGO

**Primero.- ADJUDICAR** el Contrato de "SUMINISTRO DE SIMULADOR DE PACIENTE ADULTO. EXPEDIENTE HVV 01/2015" a MEDICAL SIMULATOR S.L., por un importe de 53.711,90€ IVA incluido, por resultar la oferta más ventajosa de conformidad con lo dispuesto en el Pliego que regula el contrato, al que habrán de someterse las partes para el cumplimiento de la prestación contratada, además de al documento contractual que se formalice al efecto y la restante documentación de naturaleza contractual identificada.

**Segundo.- NOTIFICAR** a los licitadores la presente adjudicación y ordenar su publicación en el perfil del contratante de HvV.

**Tercero.- INFORMAR** al adjudicatario que deberá proceder a formalizar el contrato en el PLAZO MÁXIMO DE QUINCE (15) DÍAS hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución.

En Santander, a 1 de abril de 2015.

EL DIRECTOR GERENTE



Fdo. Ignacio del Moral Vicente-Mazariegos

**ADJUDICATARIO, LICITADORES Y PERFIL DEL CONTRATANTE.**